

82
financiará mientras la Entidad Titular lo considere viable, pudiendo ésta suspender o disminuir el servicio educativo si así lo estimare conveniente, por la causa que fuere.

El Ayuntamiento acuerda darse por enterado. Nota de finales que presenté el Sr. alfuérez en fecha 17 de mayo, marcando en el fidejazo durante 7 hrs. 1610 μ - fué Inés Lepina a Rubén Echegaray, abriendo caja en casa de aquel fidejazo durante 2 hrs. 460 μ y el Ayuntamiento acuerda en abono.

Habiendo cuenta de la urgente necesidad de proceder a la renovación de los Catastros de las Riquezas Urbana y Rustica, con actualización de los capitales impositivos, tras amplia deliberación, se acuerda solicitar de Excmo. Diputación Foral la realización de los Registros y Catastros de las Riquezas Urbana y Rustica y inscribir el convenio procedente entre este Ayuntamiento y la Excmo. Diputación Foral de Navarra, autorizando al Sr. alcalde-Presidente D. Joaquín Sanjaola, por que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma del convenio.

Dada cuenta de la relación de nombrados existente y a la vista de la impropiedad del cobro de las cuotas que refiriéndose se expresarán, se acuerda extender libramiento por el concepto de deducciones por cobros indebidos, de las cuotas que refiriéndose se expresarán y que se heliz todo ello el Ayuntamiento, causando por tanto Bajas en el Rtdo de Hacienda. Julio AGUIRREZ: Contribución año 1979: 880 μ y Sr. Carmen Aguirre, Patrona. Impuesto de Circulación de los años 1980 y 1982 = 1800 μ .

JUAN RIVERA ANDRES Cobranza de veranos años 1978 y 1979: 17 μ . FRANCISCO BERROCAL: 1.º trimestre a fin de 1981: 720 μ .

GUILLERMO FERNANDEZ MONTERO: Costa Fiscal del
NA-2591 F. Año 1979: 800

GUILLERMO FERNANDEZ MONTERO: Impuestos de Circulación del
año 1980: 2.250 /pt

GUILLERMO FERNANDEZ MONTERO: Impuestos de Circulación del
año 1981: 2.250 /pt

GUILLERMO FERNANDEZ MONTERO: Impuestos de Circulación del
año 1982: 2.812 /pt

BENITO IRIARTE OYARZUN: Impuestos de Circulación del
año 1981 del NA-1724 B: 10.000 /pt

JESUS IRIARTE OYARZUN: Impuestos de Circulación del
vehículo NA: 1578 F. Impuestos: 5.600 /pt

ORLANDO IRISARTE TRIBERRI: Impuestos de Circulación
del año 1980 del BA-30770: 800 /pt

JULIANA IRURE: Cobranza de Verano del año 1982: 10 /pt

ILDEFONSO JUANENA: Aguas del 3º y 4º trimestre de
1981: 720 /pt

VEREMUNDO LOPEZ OCHOA: Impuestos de Pima año 1978: 200 /pt

MARGARET HOBBS: Costa fiscal del año 1979 del NA-
4064 B: 700 /pt

JOSE-MANUEL MENDEZ: Impuestos de Circulación del año
1982 de NA-8220-K: 2.812 /pt

ANTONIO MERIDA RUIZ: Costa Fiscal del año 1979 del
NA: 4927 A: 400 /pt

EDUARDO MORENO BUSTO: Seguros sociales de los
años 1979, 1980 y 1981: 168 /pt

EDUARDO MORENO BUSTO: Contribución de los años
1981 y 1982: 34 /pt

OCHOA DE ZABALEGUI Y CIA: Contribución 1979: 8.800 /pt

OCHOA DE ZABALEGUI SRA: Impuestos de Circulación del año 1982
del M-5791 AL: 2.812 /pt

LORENZO PEREZ IBANEZ: Impuestos de Circulación del
año 1981 del NA-2980 A: 800 /pt

FRANCISCO PEREZ IZQUE: Impuestos de Circulación de

los años 1980 y 1981 de la moto NA-4236
D = 1000 /PT

VIDAL REAL: 1º Trimestre de afus del año 1981 = 720 /PT

VIDAL REAL: BASURAS DEL AÑO 1979: 274 /PT

TARSICIO SAINZ RO: Impuesto de Circulación de la
Moto B-5846 S. años 1981 y 1982: 1.125 /PT

VICTORIANO SANCHEZ ALVAREZ: Basuras del 3º Trimestre
del año 1979: 274 /PT

VICTORIANO SANCHEZ ALVAREZ: 3º y 4º Trimestre del
año 1981 de AGUAS: 895 /PT

VICTORIANO SANCHEZ ALVAREZ: Impuesto de Circulación del
año 1982: 2812 /PT

JESUS SAN MARTIN LOPEZ: Impuesto de Circulación
de los años 1980, 1981 y 1982 de (NA-9353 C

(2.250 + 2.250 + 2.812) = TOTAL: 7.312 /PT

LUIS M^e SANTAMARIA BAGUEDANO: 3º Trimestre del
año 1979 de Basuras: 274 /PT

LUIS M^e SANTAMARIA BAGUEDANO: 4º Trimestre de Basuras
del año 1979 y Cobranza de Verano año 1979: 1.114 /PT

JOSE VICENTE TAISO TORRES: Basuras año 1979: 540 /PT

Juan VICENTE TAISO TORRES: Cobranza Verano año 1980: 626 /PT

Juan VICENTE TAISO TORRES 1º Trimestre afus 1981 = 720 /PT

Juan VICENTE TAISO TORRES: Impuesto de Circulación NA-9122-A: 2812 /PT

PA DRISTEATINO: Impuesto de Circulación del año 1980

del P.N-4691-B y NA-4145 G = 7.850 /PT

JESUS VIVANNA CIORDIA: GORRERIO años 1980 y 1981: 8 /PT

Juan VIVANNA CIORDIA Contribución años 1979 y 1981: 19 /PT

VICENTE URSUA: Cobranza de Verano año 1979: 4 /PT

JOSE M^e VELASCO AZANZA: Circulación 1982 de NA-63445: 2.812 /PT

El defunto VIVANNA RUIZ: Impuesto de Circulación del
año 1981 del NA-0349-N: 2.250 /PT

El defunto VIVANNA RUIZ: Impuesto de Circulación del año
1982 del NA-0349-N = 2812 /PT

Se fue de ~~de~~ de la presente ~~de~~

five from by and text of act in June
 70 of location dot fi.

~~for~~ Eliseo Ybarra

~~Jose Luis~~ Javier Santamaría

Juan Sagols

~~✓~~

Graça Lamas